

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

Presentes

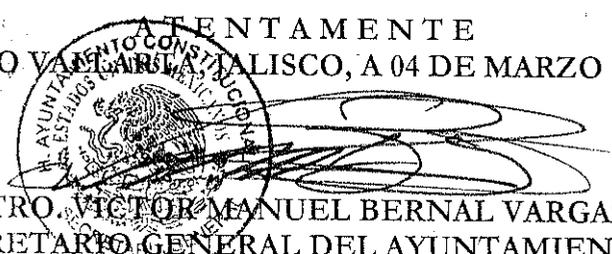
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 03 de Marzo de 2015, se dio cuenta con la lectura de la solicitud de licencia por parte del Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, al cargo de Presidente Municipal, que ha ejercido desde octubre del 2012, en virtud del sufragio popular cuya determinación se consigna en la Constancia de Mayoría de Votos de Elección de Múicipes para la integración del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de las 23:30 veintitrés treinta horas del día viernes 06 de marzo del año en curso y por tiempo indefinido que no trascenderá del lunes 14 de junio de 2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0467/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 34, 35, y 40 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 13 trece votos a favor, 02 dos en contra, y 1 una abstención, autorizar con fundamento en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la licencia al cargo que viene desempeñando el C. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, como Presidente Municipal de este Ayuntamiento, efectiva a partir de las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día 06 seis de Marzo de 2015 y por tiempo indefinido que no trascenderá del lunes 14 de junio de 2015.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 04 DE MARZO DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo